

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33528 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 473/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2010 Concurso de Promocions Pervic, S.L. con domicilio en calle Dos de Mayo, nº 21-23 de Vilafranca del Penedès con CIF B63672364. Se ha designado como Administrador Concursal a: Itziar Ventura Vidal (Abogado), con domicilio en calle Santaló, nº 15, 1º-1ª, C.P. 08021 de Barcelona y con correo electrónico i.ventura@alelve.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Vilafranca del Penedès.

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100068556-1